

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 24 JUL 2018

00232

Expediente N° 14.218/11

VISTO la Resolución N° 768-HCD-2011, datada el 31/10/2011, recaída en Expte. N° 14.218/11, por la que se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Luciana Marcela GARZÓN, con tema de Tesis denominado ELABORACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES COMPUESTOS DE POLIETILENO Y MADERA COMPATIBILIZADOS CON ARCILLAS ORGANOFÍLICAS, a ser desarrollado bajo la Dirección del Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS y la Codirección de la Dra. María Silvia ALONSO, y

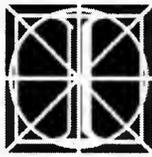
CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 443-HCD-2014 y FI N° 386-CD-2015 se otorgan a la Doctorando, en el marco de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, veintisiete (27) créditos por la aprobación de cursos de posgrado afines a su tema de tesis.

Que mediante Resolución FI N° 572-CD-2016 se prorroga, hasta el 31 de octubre de 2017, el plazo para que la Ing. Luciana Marcela GARZÓN, presente el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, en virtud de la inscripción que se le aceptara mediante Resolución N° 768-HCD-2011.

Que a través de la Nota N° 2860/17, datada el 2 de noviembre de 2017 y presentada en la Mesa de Entradas de la Facultad el 6 del mismo mes y año, la Ing. GARZÓN solicita una nueva prórroga para la finalización de la Tesis, por el término de seis (6) meses, contando a tal fin con el aval de su Director.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, atendiendo a las razones expuestas por la Doctorando, aconseja hacer lugar a lo solicitado hasta el 30 de abril de 2018.



00232

Expediente N° 14.218/11

Que el 27 de abril de 2018, con el aval de su Director de Tesis, la Doctorando solicita se prorrogue, por seis (6) meses más el vencimiento del plazo para la culminación de su Trabajo de Tesis, ya que razones personales y económicas le impidieron concluir el manuscrito.

Que rola incorporado en autos el Recibo N° 0500-00003403, de la Facultad de Ingeniería, en el que consta el pago, por parte de la Doctorando, de los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado que cursa, hasta mayo de 2018.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar la prórroga solicitada, hasta el 31 de octubre de 2018.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 139/2018,

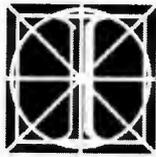
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de julio de 2018)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, hasta el 31 de octubre de 2018, el plazo para que la Ing. Luciana Marcela GARZÓN, presente el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, en virtud de la inscripción que se le aceptara mediante Resolución N° 768-HCD-2011.

 ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Luciana Marcela GARZÓN; al Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS y a la Dra. María Silvia ALONSO, en sus caracteres de Director y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.218/11

Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00232-CD-2018**

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**